Nuestro país ha venido experimentando una sustancial transformación en su sistema jurídico, nos interesa a través de esta investigación determinar las implicancias del nuevo sistema penal previsto en materia de la adolescencia.

Tras casi cinco años de la puesta en vigencia de la Ley 1680/01 del Código de la Niñez y Adolescencia, donde establece un sistema de sanciones que orienta en procura de que el adolescente, tratado de manera acorde a su edad, acreciente su propio sentido de la dignidad, fortalezca su respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros, promueva a través de la educación su reinserción social y asuma con ello la función constructiva que se espera cumpla en la sociedad. Igualmente se pretende analizar los resultados logrados y la efectividad en la aplicación de las sanciones socio educativas en adolescentes infractores de la Ley.

Este trabajo evaluará además, las condiciones SOCIO ambientales en las cuales se desenvuelven los adolescentes infractores, su nivel de reincidencia y su vida posterior tras ser sujetos de procesos penales y de medidas disciplinarias por parte de las instancias correspondientes.

La Ley prevé sanciones que suponen criterios de aplicación para cada caso como situación particular, se intentará por lo tanto conocer bajo que garantías de efectividad son aplicadas dichas medidas o sanciones.